



Montevideo, 30 de enero de 2019.-

R.de D.N°028/2019

Acta 1031

EE2019-67-001-000028 y 2019-67-001-000069

Tomado conocimiento, se ratifica lo actuado por la Jefatura de Servicios Empresariales respecto del funcionario Sr. Diego Hernández C.11215 y la Jefatura de la Unidad Zonal N°13 respecto del funcionario Alberto Álvez C.11175, en uso de facultades sancionatorias delegadas por la R.de D.N°1070/003, derivando estas actuaciones a División Recursos Humanos para las notificaciones y registros correspondientes.

Transcríbase al Coordinador Operativo Proceso, Recolección y Distribución – Zona Sur.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DÍAZ

PRESIDENTA

DRA. BLANCA SCALA

SECRETARIA GENERAL